

· PRAZO DE INSCRIÇÃO NO BRASIL:

13/03/2026

· EMAIL PARA ENVIO DA INSCRIÇÃO:

jicabr-training@jica.go.jp



【En Japón y Bolivia】

Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque grupal y regional)

**Información General de
Promoción de la Agricultura Orientada al Mercado
-Enfoque SHEP- para los países de América Latina
(Administrador)(B)**

***Market-Oriented Agriculture Promotion
-SHEP Approach- for Latin America (Administrator) (B)***
課題別研修
「中南米 市場志向型農業振興 -SHEP アプローチ - (行政官) (B)」

Año fiscal japonés 2026

Curso No. 202517157J001

Duración del curso en Japón: Del 20 de mayo al 6 de junio de 2026

Duración del curso en Bolivia: Del 7 al 13 de junio de 2026

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos Gobiernos.

Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en junio del 2023, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado al campo a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

¿Cómo promover la "Agricultura orientada al mercado"?

**Transformar la mentalidad de los agricultores, de
"cultivar y vender" a "cultivar para vender",
mediante el enfoque de Empoderamiento y
Promoción de los Agricultores de Pequeña
Escala (SHEP, por sus siglas en inglés)**



I. Concepto

Antecedentes

El informe de la FAO de 2015, La vida económica de los pequeños productores agrícolas 2015, identifica la agricultura como una herramienta vital para el desarrollo de los países africanos. Según el informe, los ingresos de los agricultores dependen en gran medida del acceso a los mercados; por lo tanto, se considera que el mejoramiento del acceso a los mercados y la promoción de la participación de los pequeños productores agrícolas en ellos son medidas importantes para reducir la pobreza. El enfoque de empoderamiento y promoción de los agricultores de pequeña escala (SHEP) es un método de extensión agrícola único que se basa en apoyar a los pequeños agricultores en la agricultura orientada al mercado. El enfoque SHEP transforma la mentalidad de los agricultores, de "cultivar y vender" a "cultivar para vender", mediante el apoyo para fortalecer sus habilidades técnicas y de comercialización. Este enfoque fue desarrollado originalmente a través de un proyecto de cooperación técnica entre Kenia y JICA emprendido en 2006 que consiguió duplicar los ingresos de 2.500 pequeños agricultores en apenas dos años. Los agricultores son ahora capaces de pensar proactivamente sobre lo que necesitan hacer para la agricultura orientada al mercado.

Ante un resultado tan notable entre los agricultores objetivo de Kenia, el enfoque SHEP se ha introducido en aproximadamente 60 países no solamente de África, sino también de América Central y del Sur, Oriente Medio y Asia, beneficiando a más de 200.000 familias de pequeños agricultores hasta la fecha.

Muchos de los países de América Central y del Sur tienen niveles de ingresos relativamente altos. Sin embargo, existe una gran brecha entre los ricos y los pobres dentro del país. Las tierras están siendo parceladas cada vez más y una gran parte de las tierras es propiedad de pequeños agricultores, que constituyen la población rural pobre. La mayoría de estos pequeños agricultores siguen teniendo un acceso limitado a los mercados, la tecnología y los canales de comercialización.

En esta situación, se espera que la introducción del enfoque SHEP mejore el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y, a su vez, contribuya a la reducción de la pobreza.

¿Para qué sirve?

Este programa tiene como objetivo promover la agricultura orientada al mercado para los pequeños agricultores de los países latinoamericanos. A través de una serie de conferencias, observaciones y discusiones, así como visitas de campo a sistemas de extensión agrícola y sistemas de comercialización/distribución en Japón, los participantes podrán comprender el concepto básico del enfoque SHEP y cómo aplicarlo eficazmente en sus respectivos países. Por último, los participantes formularán

un plan de acción utilizando el enfoque SHEP basándose en lo que han aprendido durante este programa. Se espera que los participantes lo implementen al regresar a sus respectivos países.

¿A quién va dirigido?

Este programa está diseñado para los países que están usando o planean usar el enfoque SHEP en sus servicios de extensión agrícola. El programa se ofrece a administradores de nivel medio y alto con autoridad para tomar decisiones de implementación de proyectos de desarrollo agrícola de cierta envergadura, o a funcionarios administrativos e implementadores en la región objetivo que deseen usar el enfoque SHEP en sus proyectos agrícolas, incluidos aquellos que ya están en marcha.

¿Cómo?

- Autoaprendizaje en línea
 - Conferencias en el aula
 - Visitas de campo
 - Talleres en el aula
 - Discusiones
 - Presentaciones
-

Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

JICA está comprometida con el logro de los ODS. Este programa está organizado para contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:



II. Descripción

1. Título (Número del curso)

**Promoción de la Agricultura Orientada al Mercado -Enfoque SHEP-
para los países de América Latina (Administrador) (B)
(202517157J001)**

2. Periodo del curso

Duración del curso en Japón: Del 20 de mayo al 6 de junio de 2026

Duración del curso en Bolivia: Del 7 al 13 de junio de 2026

<Aviso importante>

- Antes de que comience este curso, los participantes deberán completar tareas previas, como leer libros de texto, ver videos, entrevistar a los agricultores, etc.
- Durante el periodo del curso, los participantes deberán interrumpir su trabajo habitual y concentrarse en la capacitación.
- Se proporcionará el itinerario fijo a los candidatos tras la notificación de su aceptación.

3. Regiones o países objetivo

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú

4. Organizaciones objetivo/elegibles

Gobiernos centrales o locales, ONG, instituciones de investigación, asociaciones agrícolas o universidades a cargo de apoyo a la agricultura, la extensión agrícola y la promoción de los agronegocios.

Se recomienda encarecidamente que los participantes sean seleccionados de la misma organización (o una organización relacionada) o del mismo departamento al que pertenece el/los participante(s) en el anterior Programa de Cocreación de Conocimientos (enfoque grupal y regional) titulado Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (planificación y gestión), para que puedan colaborar con los ex participantes en la implementación de sus planes de acción.

Los participantes deberán elaborar el borrador del plan de acción o mejorar el existente a través del curso e implementar el plan al regresar a sus respectivos países. (Para más detalles, consulte con la Oficina de JICA en el Extranjero en el país del participante).

5. Capacidad

10 participantes

6. Idioma

Español

7. Objetivo del curso

Los planes de acción que usan el enfoque SHEP serán implementados por la organización de los participantes dentro de un año.

8. Meta global

Los ingresos de los agricultores de pequeña escala en el proyecto SHEP o en los sitios piloto aumentarán como resultado de la implementación de los planes de acción.

9. Resultados esperados y contenido

Este curso consta de los siguientes componentes:

(1) Fase preliminar en el país del participante

Resultado 1: Se identificarán y analizarán los desafíos en las técnicas de cultivo, canales de distribución, sistemas de comercialización y/o servicios de extensión en el sector hortícola en los países de los participantes.

(2) En Japón y Bolivia: teorías del enfoque SHEP y lecciones aprendidas de los casos japoneses y latinoamericanos

Resultado 2: Se entenderá y se explicará, con ejemplos concretos, el papel de las instituciones japonesas en la reducción de la información asimétrica.

Resultado 3: Se comprenderá y se explicará el diseño de proyectos en los que la gente actúa y crece, usando teoría de motivación.

Resultado 4: Se aprenderá y se explicará los métodos prácticos de cada actividad promovida por el enfoque SHEP, como la investigación participativa del mercado.

Resultado 5: Se comprenderá los casos de asistencia a los pequeños agricultores a través de la capacitación en un tercer país donde se está realizando un proyecto que está implementando el enfoque SHEP, y se identificará maneras de utilizarlo en el país del participante.

Resultado 6: Se elaborará un plan de acción usando los aprendizajes de puntos 2 al 5 para resolver el problema del punto 1.

(3) Fase de finalización en el país de los participantes

Resultado 7: El plan de acción elaborados en el punto 6 se concretará y se implementará dentro de la organización a la que pertenece el participante.

< Estructura del curso >

Generalidades de los temas (susceptibles a cambios menores)

1. Antes de la salida: tareas previamente asignadas

- (1) Ver dos vídeos sobre el enfoque SHEP.
 - 1) Enfoque SHEP
[\[Agricultural and Rural Development\] Enfoque SHEP \(Spanish Full Ver.\)](#)
 - 2) Resumen de la capacitación en el enfoque SHEP
[\[Agricultural and Rural Development\] Resumen de la capacitación en el enfoque SHEP \(Spanish Full ver\) - YouTube](#)
- (2) Leer los materiales de SHEP
 - 1) [Manual de SHEP para el extensionista](#)
 - 2) [Introducción a la psicología de la cooperación internacional](#)
- (3) Realizar una entrevista con los ex participantes del mismo país de origen que asistieron al KCCP anterior.
- (4) Realizar una entrevista con los agricultores/partes interesadas del mercado.

Los formatos e instrucciones de presentación de las tareas previamente asignadas arriba mencionadas se comunicarán posteriormente a los participantes aceptados.

2. En Japón (Del 21 al 5 de junio)

- (1) Semana 1 (Del 21 y 22 de mayo)
 - 1) Orientación
 - 2) Concepto básico del enfoque SHEP (teoría de la "información asimétrica" y de la "motivación")
- (2) Semana 2 (Del 25 al 29 de mayo)
 - 1) Casos en Japón (técnicas agrícolas, canales de distribución, sistemas de comercialización, servicios de extensión, etc.)
 - 2) Casos en los países latinoamericanos
 - 3) Presentación y discusión
 - 4) Informe diario y retroalimentación
- (3) Semana 3 (Del 1 al 5 de junio)
 - 1) Ejercicio sobre el enfoque SHEP
 - 2) Visita de campo
 - 3) Presentación y discusión
 - 4) Informe diario y retroalimentación
 - 5) Elaboración del plan de acción

3. En Bolivia (Del 8 al 12 de junio)

Se estudian los casos prácticos del enfoque SHEP en Bolivia para profundizar la comprensión del enfoque SHEP e identificar los elementos aplicables a los países de los participantes. Por último, los participantes presentan sus planes de acción al final del programa.

4. Después del programa de capacitación

- (1) Dentro de 2 semanas: presentación del plan de acción en el país del participante
- (2) Dentro de 6 meses: entrega del informe de actividades a la respectiva Oficina de JICA en el Extranjero
- (3) JICA continuará monitoreando y asesorando sobre los planes de acción.

5. Cooperación de seguimiento por parte de JICA

Seis meses después de la finalización de este programa de capacitación, los

participantes del KCCP presentarán un informe de progreso (versión actualizada del plan de acción en formato de archivo Excel) a JICA. Además, es probable que JICA brinde un apoyo de seguimiento a las organizaciones participantes que procure desarrollar aún más los resultados de este programa de capacitación. Cabe señalar que este apoyo será extendido de forma selectiva en función de las propuestas presentadas de las organizaciones participantes.

<Concepto del enfoque SHEP>

(1) Dos pilares conceptuales del enfoque SHEP

El enfoque SHEP se apoya en dos pilares: la teoría económica de la “información asimétrica” y la teoría psicológica de la “autodeterminación”. El enfoque SHEP consiste en participar conscientemente en actividades que satisfagan ambas teorías.



(2) Cuatro pasos esenciales del enfoque SHEP

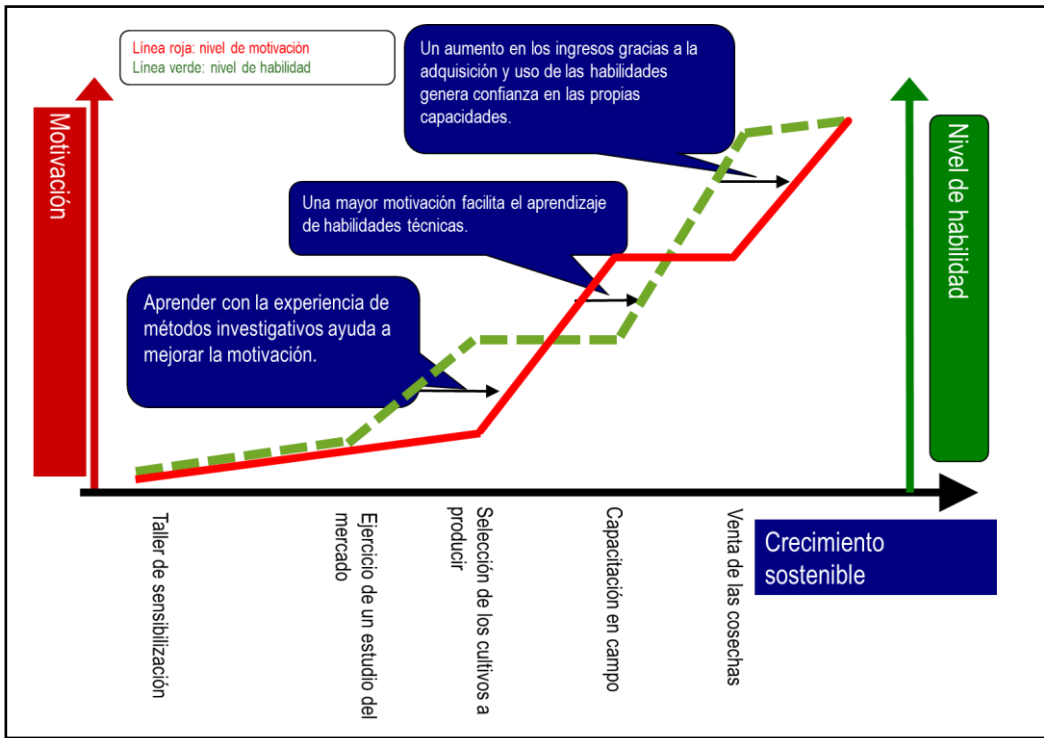
El enfoque SHEP sigue los siguientes cuatro pasos en sus actividades de extensión agrícola: (i) se comparten las metas con los agricultores; (ii) los agricultores se vuelven más conscientes; (iii) los agricultores toman decisiones, y (iv) los agricultores adquieren habilidades. Al desarrollar las actividades en este orden, los agricultores pueden comprender sus desafíos agrícolas y el potencial de la agricultura como negocio, y aumentar su motivación para aprender las habilidades necesarias para mejorar su agricultura.

Cuatro pasos	Actividades
1. El extensionista comparte las metas con los agricultores	- Taller de sensibilización
2. Los agricultores se vuelven más conscientes	- Estudio de línea de base participativo - (Opcional) Foro de actores - Estudio de mercado
3. Los agricultores toman decisiones	- Selección del cultivo objetivo - Elaboración del calendario de cultivo
4. Los agricultores adquieren habilidades	- Capacitación en campo

(3) Relación entre la motivación y el desarrollo de habilidades

La figura abajo ilustra la relación entre la motivación de los agricultores y el nivel de sus habilidades a medida que se implementan las actividades siguiendo los cuatro

pasos del enfoque SHEP. La motivación de los agricultores y las nuevas habilidades aumentan de forma interrelacionada a medida que se implementan las actividades basándose en los cuatro pasos.



III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas hacia las organizaciones participantes:

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que planean abordar cuestiones o problemas específicos identificados en sus servicios de extensión agrícola. Se espera que las organizaciones solicitantes utilicen el programa para estos fines específicos.
- (2) Al respecto, se espera que las organizaciones solicitantes nombren a los candidatos más calificados para abordar tales cuestiones o problemas identificados, prestando especial atención a los requisitos descritos en la Sección III-2 más adelante.
- (3) También, se espera que las organizaciones solicitantes estén dispuestas a hacer uso de los conocimientos adquiridos por sus candidatos para este fin.

2. Calificaciones de los candidatos

Se espera que las organizaciones solicitantes seleccionen a los candidatos que cumplan con las siguientes calificaciones:

[Notas] Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Participación de personas con discapacidad: Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos también están invitadas a postularse. Se considerarán ajustes razonables para facilitar su participación. No obstante, algunos componentes del curso podrían presentar dificultades debido a condiciones ambientales u otros factores.

Se entiende por ajuste razonable toda modificación o adaptación necesaria y adecuada que no imponga una carga desproporcionada o indebida, y que sea requerida en un caso particular para garantizar la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

(1) Calificaciones esenciales

- 1) **Organización:** pertenecer al gobierno central, gobierno local, ONG, institución de investigación, asociación agrícola o universidad a cargo del apoyo a la agricultura, la extensión agrícola y la promoción de agronegocios, con la voluntad y la capacidad de implementar el plan de acción que será desarrollado en el curso. Es preferible seleccionar a los candidatos de las organizaciones que hayan enviado previamente participantes a este curso.
(De ser necesario, consultar con la Oficina de JICA en el Extranjero del país.)
- 2) **Responsabilidades actuales:** ser funcionarios de nivel medio o alto, personas con autoridad para iniciar un proyecto/programa agrícola, o gerentes de proyectos/programas agrícolas existentes.

- 3) **Experiencia pertinente:** contar con más de 3 años de experiencia en desarrollo y extensión agrícola.
- 4) **Antecedentes educativos:** tener un título universitario o equivalente.
- 5) **Competencia lingüística:** tener un buen dominio del español (hablado y escrito).
- 6) **Salud:** gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en el programa en Japón y Bolivia. No se recomienda que las solicitantes embarazadas presenten su solicitud debido al riesgo potencial de salud y vida para la madre y el feto.
- 7) **Los participantes deben traer su computadora portátil.** Durante el programa, los participantes deberán trabajar en la computadora, incluida la preparación de diferentes informes y la participación en reuniones en línea.
- 8) **Conocimientos informáticos:** ser competente en MS Word, Excel y Power Point, y tener habilidades básicas del uso de Internet (por ejemplo, Zoom y YouTube).

(2) Calificaciones recomendadas

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: se anima a las mujeres a postularse para el programa. JICA está comprometida a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y ofrece igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

3. Documentos requeridos para la solicitud

- (1) Formulario de solicitud (I. Anexo):** el formulario de solicitud está disponible **en la Oficina de JICA en el Extranjero (o en la Embajada de Japón).**

* Si tiene alguna dificultad / discapacidad que requiera asistencia, debe especificar las ayudas necesarias en el CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS (1-(c)) del formulario de solicitud. La información será revisada y utilizada para alojamientos razonables.

- (2) Fotocopia del pasaporte:** El candidato debe presentarla con el formulario de solicitud, si cuenta con el pasaporte que portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, tan pronto como obtenga el pasaporte su fotocopia deberá remitirse.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de 6 meses de validez tras el último día del programa.

- (3) Informe de Trabajo: se presentará con el formulario de solicitud.** Para más detalles, consulte el **Anexo II.**

4. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Presentación de los documentos de solicitud

Fecha de cierre de solicitudes: **Favor confirmar la fecha límite local con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) .**

(Todos los documentos requeridos deben llegar al Centro JICA en Japón a más tardar el **27 de marzo de 2026.**)

(2) Selección

Después de recibir los documentos oficiales a través del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión primaria. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Notificación de Aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **10 de abril de 2026.**

5. Condiciones para la asistencia

Los participantes de KCCP deberán

- (1) observar estrictamente el calendario del curso,
- (2) no cambiar el boleto aéreo (la clase de vuelo y el vuelo arreglados por JICA) ni cambiar el lugar de alojamiento por los participantes mismos,
- (3) comprender que no se permite salir de Japón durante el período del curso (para regresar al país de origen, etc.) (excepto para programas de más de un año),
- (4) no traer ni invitar a ningún miembro de la familia (excepto para programas de más de un año),
- (5) respetar tales instrucciones y cumplir con las condiciones estipuladas tanto por el gobierno nominador como por el gobierno japonés con respecto al curso,
- (6) observar las reglas y reglamentos de los socios implementadores del programa para proporcionar el programa o los establecimientos,
- (7) abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado,
- (8) interrumpir el programa, si los participantes violan las leyes japonesas o los reglamentos de JICA, o que cometen una conducta ilegal o inmoral, o sufren enfermedad crítica o lesiones graves y se considera que no podrían continuar el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el

tratamiento de dichas condiciones de salud excepto por la atención médica estipulada en (3) del “5. Gastos”, “IV. Gestiones Administrativas”;

(9) devolver todo o parte del desembolso por KCCP, dependiendo de la gravedad de dicha violación en caso de violación de las leyes y ordenanzas,

(10) no conducir automóvil ni motocicleta, independientemente de que tenga licencia de conducir internacional,

(11) observar las reglas y reglamentos en el lugar de alojamiento de los participantes,
y

(12) reembolsar las asignaciones u otros beneficios pagados por JICA en caso de un cambio del plan.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador (Centro JICA en Japón)

(1) **Centro:** JICA Yokohama Center (JICA Yokohama)

(2) **Oficial del programa:** Sra. NODA Norie (yictt1@jica.go.jp)

2. Socio de Implementación:

(1) **Nombre:** en fase de planificación

3. Viaje a Japón:

(1) **Boleto aéreo:** JICA gestionará los boletos aéreos de ida y vuelta entre un aeropuerto internacional designado por JICA y Japón (el viaje de regreso será vía Bolivia).

(2) **Seguro de viaje:** cubrirá desde el momento de llegada hasta el momento de salida de Japón. Por lo tanto, el tiempo de viaje fuera de Japón (incluido el equipaje dañado durante el vuelo de llegada a Japón) no estará cubierto.

4. Alojamiento en Japón:

Básicamente JICA gestionará el siguiente alojamiento de los participantes en Japón:

JICA Yokohama Center (JICA Yokohama)

Dirección: 3-1, Shinko 2-chome, Naka-ku, ciudad de Yokohama,
Prefectura de Kanagawa, 231-0001, Japón

Tel. : +81-45-663-3221

URL: [JICA YOKOHAMA Guía de Alojamiento](#)

* En caso de que no haya habitaciones disponibles en JICA Yokohama, JICA gestionará alojamiento(s) alternativo(s) para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

- (1) Asignación para alimentación, gastos de estadía y escala.
- (2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)
- (3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental).
- (4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.
- (5) Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” de “KENSU-IN GUIDE BOOK” (inglés/francés/español/ruso).

* Enlace al sitio web:

- 1) [GUÍA PARA KENSHU-IN \(Kenshuin Guidebook\)](#)
- 2) [Programas de Co-creación de Conocimientos \(KCCP\)](#)
- 3) <https://jica-van-cms.jica.go.jp/custom/kccp/kccp01.html>

6. Orientación pre-partida:

Se realizará una sesión de orientación previa a la partida en la Oficina de JICA en el Extranjero (o en la Embajada de Japón) en los países respectivos para informar a los participantes sobre los detalles de su viaje a Japón, las condiciones del programa de capacitación y otros asuntos.

Parte I: Programa de Cocreación de Conocimientos y vida en Japón	
Versión en español	https://www.youtube.com/watch?v=m7I-WIQSDjI
Parte II: Introducción de los Centros de JICA	
JICA Yokohama	https://www.jica.go.jp/english/domestic/yokohama/index.html

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

La cooperación técnica es una cooperación de persona a persona que ayuda a los países socios a mejorar sus capacidades integrales para abordar los desafíos del desarrollo con sus propios esfuerzos. En lugar de aplicar la tecnología japonesa per se a los países socios, la cooperación técnica de JICA brinda soluciones que se adaptan mejor a sus necesidades por trabajar estrechamente con las personas que viven allí. En el proceso, se consideran factores como las características regionales, antecedentes históricos e idiomas. JICA no limita su cooperación técnica al desarrollo de recursos humanos; ofrece asistencia multinivel que también involucra el fortalecimiento organizacional, formulación de políticas y desarrollo institucional.

Los métodos de implementación de la cooperación técnica de JICA se pueden dividir en dos enfoques. Uno es la cooperación en el extranjero mediante el envío de expertos y voluntarios a los países socios en varios sectores de desarrollo; el otro es la cooperación doméstica por invitar a participantes de países en desarrollo a Japón. El último método es el Programa de Co-Creación de Conocimientos, anteriormente llamado el Programa de Capacitación, y es uno de los programas básicos que se llevan a cabo en Japón. Al invitar a funcionarios de los países socios y con la cooperación de socios nacionales, el Programa de Co-Creación de Conocimientos proporciona conocimientos técnicos y soluciones prácticas de problemas para el desarrollo en países participantes.

El Programa de Co-Creación de Conocimiento (Enfoque Grupal y Regional) ha ocupado durante mucho tiempo un lugar importante en las operaciones de JICA. Cerca de 400 cursos preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo comunitario, incorporación de la perspectiva de género y protección del medio ambiente. Una variedad de programas se viene customizando para abordar las necesidades específicas de diferentes organizaciones objetivo, tales como organizaciones de formulación de políticas, organizaciones de prestación de servicios, así como instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a un determinado grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón, como el primer país no occidental en convertirse en un país desarrollado, construyó un país libre, pacífico, próspero y democrático conservando su tradición. Japón será uno de los mejores ejemplos a seguir para nuestros países socios en su propio desarrollo.

Desde la tecnología de ingeniería hasta los métodos de gestión de la producción, la mayoría del know-how que ha permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy ha emanado de un proceso de adopción y adaptación, y por supuesto, ha sido acompañada de innumerables fracasos y errores detrás de las historias de éxito.

A través de la adaptación progresiva de Japón y la aplicación de sistemas, métodos y tecnologías del Occidente de una manera que se adapta a sus propias circunstancias, Japón ha desarrollado un depósito

de conocimientos que no se encuentra en ningún otro lugar, desde sistemas únicos de organización, administración y gestión de personales hasta sistemas sociales, tales como el enfoque de mejoramiento de los medios de vida y la organización gubernamental. No es fácil aplicar tales experiencias a otros países donde las circunstancias difieren, pero las experiencias pueden proporcionar ideas y pistas útiles para diseñar medidas para resolver problemas.

Por lo tanto, JICA quisiera invitar a cuantos líderes de los países socios como sea posible a venir a visitarnos, a relacionarse con los japoneses y presenciar las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos pueda ayudar a lograr sus objetivos de desarrollo.



Información de contactos para consultas

Para consultas e información adicional, póngase en contacto con la Oficina de JICA en el Extranjero o la Embajada de Japón en su país.

Además, puede enviar correspondencia por correo:

JICA Yokohama Center (JICA Yokohama)

Dirección: 3-1, Shinko 2-chome, Naka-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken,

231-0001, Japón

Tel.: +81-45-663-3221